



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Centro Nacional de Registros (CNR)



San Salvador, a las 12.01 PM del día 11/10/2012, Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información SIP- 000058 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos ESTABLECIDOS EN EL ART. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de dicha Ley, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, resuelve,

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada a mas tardar el 11/10/2012 a través del medio especificado.

Oficial de Información



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Centro Nacional de Registros